



DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE MADRID

COMISIÓN GESTORA
SECRETARÍA

Sección... BENEFICENCIA

Negociado... 1.º

Núm. 4116

La Comisión Gestora de esta Diputación, en sesión de 13 del actual, acordó aprobar las siguientes bases para el concurso de provisión de una plaza de Profesor veterinario primero de la Beneficencia Provincial, con el haber de 2.500 pesetas anuales, y otra de supernumerario sin sueldo:

- a). Ser español.
- b). Poseer título de Veterinario.
- c). Tener especialización bacteriológica.
- d). Haber trabajado en Departamentos nacionales o extranjeros relacionados con estudios de higiene pecuaria de marcada solvencia científica.
- e). Tener publicaciones sobre bacteriología e higiene pecuaria.

Se considerará como mérito el dominio de idiomas.

En las atribuciones del Tribunal queda comprendido el hacer ejercicios prácticos y cuantos medios juzgue precisos para el acierto de la elección.

El Tribunal se constituirá por el Vocal de la Comisión Gestora Sr. Moriz, el Dr. Del Rio Ortega y el Jefe del Servicio, Sr. Butragueño.

Lo que comunico a V. para su debido conocimiento y efectos acordados.

Madrid, 15 de Junio de 1931.

EL SECRETARIO,



J. Moriz

SR. D. PIO DEL RIO ORTEGA.=

Conde de Aranda 4.=